

Decreto No. 15, que deroga el Decreto No. 76, del 22 de marzo de 1963 que nombró al señor Américo Lora Camacho Cónsul General de la República en Miami, E. U. de A.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 15

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 76 de fecha 22 de marzo de 1963, por medio del cual se nombró al señor Américo Lora Camacho Cónsul General de la República en Miami.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos
Presidente

Ramón Tapia Espinal
Miembro

Manuel E. Tavares Espaillat
Miembro

Decreto No. 16, que nombra a los Ingenieros Andrés Gómez Du-Breil y Felipe Martínez Brea Subsecretarios de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 16

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ing. Andrés Gómez Du-Breil queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Enrique Penson Paulús, renunciante.

Art. 2.— El Ing. Felipe MARTÍNEZ Brea queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, creación.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia E.

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 17, que nombra al señor Miguel Angel Rodríguez Sosa Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 17

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Miguel Miguel Angel Rodríguez Sosa queda nombrado Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.